



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN No.50 de 2013

**"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del Programa de Enfermería"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Efectividad de una intervención educativa basada en combi para la promoción del control del vector del dengue, en escuelas y viviendas de escolares, Comuna 3, Sincelejo 2012"**, realizado por las estudiantes del programa de Enfermería, **Dalet Margarita Aguas Meza**, **Isamar Fernández Cordero**, **Cindy Paola Pérez Pérez** y **Estefany Sotelo Sotelo**, dirigido por la docente **Gloria Villarreal Amarís**, obtuvo un puntaje de noventa punto cuatro (90.4);

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 12 de julio de 2013, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 22 de julio de 2013, en mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Efectividad de una intervención educativa basada en combi para la promoción del control del vector del dengue, en escuelas y viviendas de escolares, Comuna 3, Sincelejo 2012"**, realizado por las estudiantes del programa de Enfermería, **Dalet Margarita Aguas Meza**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.950.808 expedida en San Juan de Betulia (Sucre), **Isamar Fernández Cordero**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.850.254 expedida en Sincelejo (Sucre), **Cindy Paola Pérez Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.833.578 expedida en Sincelejo (Sucre), y **Estefany Sotelo Sotelo**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.108.580 expedida en Corozal (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2013.

(Original firmado por)  
**IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**JEINY EMILAINI RUIZ**  
Secretaria